



RESOLUCION N° **0415**  
NEUQUEN, 30 JUL 2020

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3076-M/2020 originado por la Coordinación de Administración de inventario y logística de la Municipalidad de Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota s/n° de fecha 23/07/2020 obrante a fs. N° 01, el Coordinador de Administración, Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda solicita la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0003-00000020 correspondiente a la firma SERVICIO Y LOGISTICA AMBIENTAL SRL por un importe de Pesos Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 73/100 (\$589.666,73), con motivo del servicio de alquiler de dos vehículos marca Toyota dominio OZM 962 Y OKM 918, desde el 10 de diciembre del año 2019 al 10 de Abril del corriente año;

Que a fs. n° 1 el Coordinador expresa que ante el cambio de gestión y al verse incrementadas las demandas de movilidad de las distintas áreas, se procedió a contratar los vehículos con el fin de no resentir el normal funcionamiento y dar respuesta en tiempo y forma ante el comienzo de la temporada estival;

Que a fs. 05/14 se adjunta documentación respaldatoria de los vehículos alquilados (copia de título, tarjeta verde, póliza de seguro y RTO);

Que a fs. n° 17 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento ilícito por parte del Estado Municipal;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Coordinador de Administración de Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda y por el Secretario de Hacienda y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 586/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 3809-AA-107081;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

  
Sr. Juan ...  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

0415-20

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000020 correspondiente a la firma **SERVICIO Y LOGISTICA AMBIENTAL SRL** por un importe Pesos Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 73/100 (\$589.666,73), con motivo del servicio de alquiler de dos vehículos marca Toyota dominio OZM 962 Y OKM 918, desde el 10 de diciembre del año 2019 al 10 de Abril del corriente año.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

**ES COPIA**

**FDO) SILVESTRINI**

**Dr. JUAN DUTTO**  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

